



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2021-489
(03/12/2021)

“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJNS2021-373 de noviembre 18 de 2021, que formuló ante el Juez Segundo Civil del Circuito de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Citador Grado 3 código 261809”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERACIÓN:

Que con Acuerdo CSJNS2021-373 de noviembre 18 de 2021, se integró ante el Juez Segundo Civil del Circuito de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Citador Grado 3 código 261809.

Que la Juez Segundo Civil de Circuito de Ocaña, mediante llamada telefónica, informó que los puntajes de la Lista de Elegibles para el cargo en mención, no están en orden descendentes de puntajes.

Que por lo anteriormente, se modifica el Acuerdo CSJNS2021-373 de noviembre 18 de 2021, ordenando la Lista de Elegibles en puntajes de mayor a menor.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo CSJNS2021-373 de noviembre 18 de 2021, ordenando la Lista de Elegibles para el cargo de Citador Grado 3 código 261809, del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ocaña, en puntajes de mayor a menor, así

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090444807	VILLAMIL COLMENARES ANGEL RICARDO	703,40
2	1121889585	SUAREZ NOVOA JORGE ANDRES	692,77
3	1090456570	CASADIEGOS GONZALEZ JONATHAN FERNANDO	623,95
4	13377616	ANGARITA CARLOS ALFONSO	622,99
5	88002286	ESTUPIÑAN CARRERO CRISTIAN ARMANDO	569,78
6	1090504009	ARENAS GALLEGO ALEJANDRO	564,26
7	88224529	ASCANIO SANCHEZ JULIO ARMANDO	550,21

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, tres (03) días del mes de diciembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1